

tos señalados para la del día veinte y uno del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en ésta podía hacerse válidamente, sea qualquiera el número de los que concurran, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fué aprobada en votacion unánime.

Entró el Sr. Amela, ocupando la presidencia que dejó el Sr. Albaladejo.

Boletines of- Vistos los Boletines oficiales correspondientes á los dias del diez y siete al veinte y dos del que cursa ambos inclusive, quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Licencia al Alcalde accid. Sr. Solís. Vista una comunicacion del Sr. Alcalde accidental, pidiendo ~~concederle~~ ~~para~~ ausentarse de esta Capital con objeto de atender al restablecimiento de su salud, acordó el Ayuntamiento concederle por quince dias.

Yo. al 4.º ten. Sr. Cárles. Asimismo, vista otra comunicacion con igual objeto, del Cuarto Teniente de Alcalde D.º Bernabé Cárles, se acuerda concederle licencia por dos meses, y que le reemplace en el expresado cargo el Concejál que por orden le corresponda.

Yo. al Concejál Sr. Gomez Cortina. Del propio modo y accediendo á lo interesado por el Concejál D.º Federico Gomez Cortina, acuerda el Ayuntamiento concederle otros dos meses de licencia para el repetido objeto.